



PERU Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño
Av. Brasil N° 600 – Breña,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N° 152 -2023-INSN-DG-OP

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 09 de Junio de 2023

Visto:

La Hoja de Envío de Trámite general REG N° 006907-2023-46-00000050/ OP.8884-23, sobre modificación de acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 146-2023-INSN-DG-OP, de fecha 01 de junio de 2023, se conformó la Comisión de Negociación Colectiva en conjunto de los Pliegos Petitorios 2024 – 2025, del Instituto Nacional de Salud del Niño, en la que se consignó entre los Representantes del Sindicato Unificado de Trabajadores del Instituto Nacional de Salud del Niño – SUTINSN a la Sra. Jackelin Flores Rubio - Secretaria de Defensa y Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, atendiendo la propuesta del SUTINSN, efectuada con Oficio N° 362-J-D-SUTINSN-PERODO 2021-2023, mediante memorando N° 320-2023-DG/INSN, autoriza la modificación del acto resolutivo, para reemplazar a la Sra. Jackelin Flores Rubio, por el Sr. Leoncio Alejandro Aroni Bustinza, Secretario de Relaciones Exteriores y a su vez se incluya a la Sra. Cynthia Peggy Ruth Moquillaza Muchaypiña como Secretaria Técnica de la referida comisión;

Que, atendiendo lo indicado en los documentos acotados en el párrafo precedente, se debe dictar el acto administrativo de modificación;

Por la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1ro. De la Resolución Directoral N° 146-2023-INSN-DG-OP, de fecha 01 de junio de 2023, en lo que concierne a los representantes del Sindicato Unificado de Trabajadores del Instituto Nacional de Salud del Niño – SUTINSN, ante la Comisión de Negociación Colectiva en Conjunto de los Pliegos Petitorios 2024-2025, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

D CE:

GREMIOS	REPRESENTANTES
Sindicato Unificado de Trabajadores del INSN.	Sra. Perpetua Dionisia MEJIA ECHEVARRIA Secretaria General Sra. Jackelin FLORES RUBIO Secretaria de Defensa y Seguridad y Salud en el Trabajo

DEEE DECIR:

GREMIOS	REPRESENTANTES
Sindicato Unificado de Trabajadores del INSN.	Sra. Perpetua Dionisia MEJIA ECHEVARRIA Secretaria General Sr. Leoncio Alejandro Aroni Bustinza Secretario de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Reg.

12 JUN. 2023

MICHAEL ALEXANDER AVELLANEDA GALVEZ
FEDATARIO INSN


Artículo 2°.- Disponer la inclusión de la Sra. **Cynthia Peggy Ruth Moquillaza Muchaypiña**, quien actuará como Secretaria Técnica de la Comisión de Negociación Colectiva en Conjunto de los Pliegos Petitorios 2024-2025, del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Artículo 3°.- Déjese subsistente las demás partes de la Resolución Directoral N° 146-2023-INSN-DG-OP, de fecha 01 de junio de 2023.

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución se notifique a los interesados e instancias internas de acuerdo a la distribución y encargar a la Oficina de Estadística e Informática, su publicación en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 R.N.E. 034554

JA/TM/ISCF/FLPR/MGBT/hz.

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () CEA
- () CIEPE
- () OAJ
- () SUTINSN
- () SITINSN
- () SEINSN
- () SITAINSN
- () Miembros Integrantes de la Comisión
- () OP
- () ARyL - Legajos
- () UGyDRH
- () Archivo

Se adjunta Exp N° 006907-2023-0000050 en (05) folios


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Reg.

12 JUN. 2023

216
MICHAEL ALEXANDER AVELLANEDA GALVEZ
FEDATARIO INSN